



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

12110

*Juicio sobre delitos leves 551/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se **NOTIFICA EL AUTO ACLARATORIO DE LA SENTENCIA 137/17 procedente del delito leve 551/16 a CARMEN CORTES GARCIA**, haciéndole saber que el contenido íntegro de las actuaciones podrá ser visto en este Juzgado de Instrucción número cinco de Palma sito en Vía Alemania num. 5-3º de Palma de Mallorca.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de septiembre 2017.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

